



ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2015, se ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle solicitado por la sociedad mercantil denominada FINCAS CONTROL, S.L., representada en este acto por D. Juan José Abia Posadas, referido a la parcela 34.R del Polígono Industrial La Mora, redactado por el Arquitecto D. Gregorio Alarcia Estevez en representación de G-33 S.L.P. sin visar dentro de las actuaciones del expediente administrativo 2014/01-ED.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Art. 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público por plazo de **un mes**, en el Boletín Oficial de Castilla y León, diario de mayor circulación y tablón de anuncios de la casa consistorial, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos señalados, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horario de oficina de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, para deducir; tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes o cualesquiera otros documentos estimen oportunos aportar en relación con el expediente sometido a información pública, quedando suspendido el otorgamiento de licencias conforme dispone el Art. 53 de la LUCyL y Art. 156 del RUCyL.-

En La Cistérniga, 20 de Mayo de 2015.-

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Suárez Colomo